

RESOLUCION No GG-3670 -2019
(noviembre 13 de 2019)

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONVOCATORIA PUBLICA Nro. CP HUV-024-2019”.

“MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PASILLOS, ZONAS COMUNES Y SALAS DE ESPERA PARA LOS SIETE PISOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.”

El Gerente General y Representante Legal del **Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.**, en uso de sus facultades legales conferidas, en especial las contenidas en el Acuerdo No. 007 – 14 y la Resolución No. DG – 3808 – 2014, y

CONSIDERANDO

“MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PASILLOS, ZONAS COMUNES Y SALAS DE ESPERA PARA LOS SIETE PISOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.” y que para el efecto se adelantó el proceso de selección de un contratista mediante Convocatoria Pública Abierta por parte del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E, confeccionando los estudios previos, los términos de condiciones y realizó las publicaciones respectivas en la página web del Hospital, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 20.1.2.15. del Acuerdo No. 007 – 2014 (Estatuto de Contratación del HUV).

Que el Presupuesto total se estimó en la suma de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 2.850.079.862) M/CTE, incluido AU y para ello se han destinado la partida presupuestal requerida para la contratación por parte de la Subgerencia Financiera – Oficina coordinadora de Presupuesto, Contabilidad, Costos e Inventarios a través del certificado de disponibilidad presupuestal número 1647 de fecha 01 de octubre o de 2019 por \$3.000.000.000.00 Rubro Presupuestal 202020011000 (Mantenimiento Recursos Propios).

Que de acuerdo a los Términos de Condiciones, se designó un Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas para la contratación, estableciendo sus responsabilidades y competencias.

Que el día 01 de Noviembre de 2019 a las 10:01 A.M., se cerró la fecha prevista para la recepción de propuestas para esta contratación y se elaboró el acta de recepción respectiva que se publicó en las páginas web de los Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E y se tuvo como único oferente a la sociedad CEIMCOL GROUP S.A.S, con numero de Nit. 900594576-3, que presentó su propuesta con la información y documentos completos y los anexo técnico No. 9, y que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos y se obtuvo que la misma **CUMPLIÓ** y fue **HABILITADA** para el presente proceso de selección.

Que el Informe de Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta de fecha 06 de noviembre de 2019, arrojó que el único oferente, cumplió con la totalidad de los mismos y se determinó que el proponente único la sociedad CEIMCOL GROUP S.A.S, con numero de Nit. 900594576-3, **CUMPLIÓ** con todas las condiciones requeridas en los Términos de condiciones confeccionados para este proceso de selección por Convocatoria Pública y que el precio ofertado se ajusta al presupuesto oficial.

Que el Grupo evaluador de las propuestas, recomendó al señor Gerente General, adjudicar a la sociedad CEIMCOL GROUP S.A.S, con numero de Nit. 900594576-3, convocatoria Pública de mayor cuantía, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PASILLOS, ZONAS COMUNES Y SALAS DE ESPERA PARA LOS SIETE PISOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E”, que presentó Propuesta por la suma de DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$2.792.040.838) M/CTE, INCLUIDO AU.

Que en mérito de lo expuesto, el Gerente General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.,

R E S U E L V E:

PRIMERO: Adjudicar el contrato del proceso de selección por convocatoria pública que tiene por objeto “**MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PASILLOS, ZONAS COMUNES Y SALAS DE ESPERA PARA LOS SIETE PISOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.**”, a la sociedad CEIMCOL GROUP S.A.S, con numero de Nit. 900594576-3, representada legalmente por la señora YAMILETH CARDONA KLINGER, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.850.906 expedida en Cali (valle), que presentó Propuesta económica por la suma de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$2.792.040.838) M/CTE, INCLUIDO AU**, y que obtuvo una calificación total de 1.183.71 puntos, por haber cumplido la totalidad de los requisitos exigidos en los términos de condiciones de este proceso.

SEGUNDO: El presente proceso de contratación se sujetará a los principios de la contratación consagrados en la Carta Política (Artículo 209), el numeral 6 del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1438 de 2011, la Resolución No. 5185 de 4 de Diciembre de 2013, el Manual de Contratación del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. (Resolución No. DG – 3808 – 2014, de 19 de Septiembre de 2014) y el Estatuto de Contratación del HUV (Acuerdo de la Junta Directiva No. 007 – 14, de fecha 03 de Junio de 2014) y la propuesta presentada por la sociedad CEIMCOL GROUP S.A.S, con numero de Nit. 900594576-3, representada legalmente por la señora YAMILETH CARDONA KLINGER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 66.850.906 expedida en Cali (valle) y se adjudica por el valor de la propuesta que es la suma de **DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CUARENTA MIL OCHOCIENTOS**



Proceso de Direccionamiento estratégico
Gerencia General
Telefax: 5543224
PBX: 6206020

TREINTA Y OCHO PESOS (\$2.792.040.838) M/CTE, INCLUIDO AU, para “MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PASILLOS, ZONAS COMUNES Y SALAS DE ESPERA PARA LOS SIETE PISOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.”

TERCERO: Comuníquese al adjudicatario el contenido de la presente resolución.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no es susceptible de recursos por ser de carácter irrevocable.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del Señor Gerente General, en la ciudad de Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diecinueve (2019).

**ORIGINAL FIRMADO
IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE
“EVARISTO GARCIA” E.S.E**

*Proyectó: Angela Maria Beltran Ruano – Profesional Administrativo Agesoc
Reviso: Viviana Bolaños Fernandez – Profesional Administrativa AGESOC*